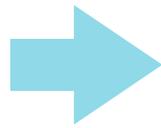


# Pasos para la inscripción de Contador Público Autorizado

# CPA

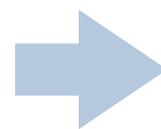
Recuerde mantener siempre actualizado su RUC

1



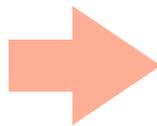
Debe ser Persona Natural registrada como contribuyente ante la DGI

2



Ingrese con su RUC y NIT al sistema e-Tax 2.0

3



Escoja la opción de menú Inscripción y/o Modificación CPA

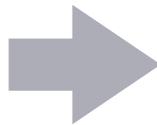


Contador Público Autorizado



Inscripción y/o Modificación CPA

4



Debe completar los datos requeridos

Datos de Inscripción

Número de CPA(\*)

Fecha de emisión (\*)

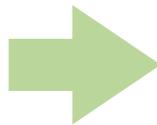
Fecha de expiración

+ Anexar Resolución o Certificado

Presentar Solicitud

Cancelar

5



Le llegará un correo electrónico con su código de seguridad ( el cual utilizará para el refrendo de los formularios de renta de sus clientes)

Al registrarse en la Dirección General de Ingresos como CPA podrá disponer del siguiente perfil de usuario, ingresando con su RUC y NIT



Contador Público Autorizado



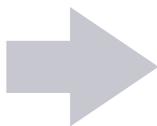
Inscripción y/o Modificación CPA

Generar código de seguridad

Consultar Registro Único de CPA

Consulta de Declaraciones Presentadas

6



Consejos sobre CPA

- Debe adjuntar sólo la Resolución o Certificación de Junta Técnica. Si adjunta el carnet de idoneidad, la misma será rechazada.
- Verificar que al ingresar sus datos no quede ningún espacio ni antes ni después, ya que le provocará un mensaje de error.
- Si su idoneidad comienza con cero, debe colocarlos en la solicitud, igualmente al firmar la declaración de renta.
- Al llenar sus datos en la declaración, verifique que no tenga errores.
- Colocar los guiones en número de cédula e idoneidad si los requiere.
- El código de seguridad es válido durante 6 meses